FECHA: 07-MAYO-2021
RADICADO BARRIOS UNIDOS2 2021621001998-2
FOLIOS:3
ANEXOS:0

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021

Señores:
Alcaldía Local de Barrios Unidos
Atn: Dr. Antonio Carrillo
Alcalde Local
Ciudad

Asunto: AVAL Y SOLICITUD SUSPENSION DE LOS CONTRATOS EN REFERNCIA
Ref: Contrato de obra 241-2019 y Contrato de Interventoría CIN-242-2019

Por medio de la presente la interventoría "INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S" hace la debida revisión de la documentación enviada por parte del contratista CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020, por medio del cual solicita la suspensión del contrato de obra 241 de 2019 haciendo las siguientes consideraciones:

1. Se tiene en cuenta que en el COI 16 de fecha 22 de abril de 2021 la Secretaria Distrital de movilidad autorizo la intervención de los CIV'S 12002560 – 12002593 – 12002639 – 12002699, la comunidad aledaña se negó a permitir la intervención de los CIV'S mencionados.
2. Se esta a la espera de los diseños de señalización para los tramos intervenidos los cuales fueron radicados mediante comunicación SDM-20216120728422 del pasado 28 de abril de 2021 en donde se atendían las observaciones recibidas mediante comunicación SDM-SS-202131117700871 y a la fecha no se ha recibo respuesta.

Teniendo en cuenta la situación presentada y de acuerdo con lo anterior cabe mencionar que esta interventoría INTERVENTORÍA Y CONTRUCIVILES S.A.S da aval a la solicitud de suspensión del contrato de obra 241 de 2019 durante un mes (1) calendario a partir del viernes 07 de mayo 2021 y se solicita la suspensión del contrato de interventoría 242 de 2019 por un mes (1) con el fin de subsanar los causales expuestos.

Se anexa documentación enviada por el contratista

Atentamente

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

CONSORCIO
BARRIOS UNIDOS 2020

Bogotá, 03 de mayo de 2021 **CBU2020-OB-010-2021**

Señores
INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS
Atn: Ing. Carlos Arambula
Representante Legal
Calle 127ª # 7-19-OF 404
Ciudad

REF: COP-241-2019, cuyo objeto es: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

ASUNTO: Solicitud Suspensión Contrato de obra

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que en el COI 16 de fecha 22 de abril de 2021 la Secretaría Distrital de movilidad autorizó la intervención de los CIV'S 12002560 – 12002593 – 12002639 – 12002699 después de 45 días de la solicitud inicial realizada; el día 26 de abril de 2021 se ejecutó reunión de inicio, con presencia de personal del contratista, interventoría y Alcaldía local de Barrios Unidos, donde se planeaba ejecutar la rehabilitación de los segmentos viales anteriormente descritos, sin embargo se evidencia que la comunidad aledaña se negó a permitir la intervención de los CIV´S argumentando que deseaban que se realizara un mantenimiento periódico y por lo cual no permitirían se iniciara obras, hasta tanto el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos aceptara cambiar el tipo de intervención lo cual es técnicamente no viable de acuerdo a los estudios y diseños realizados. Se adjunta acta de reunión de inicio. Razón por la cual se deben redirigir esos recursos a otros segmentos viales de acuerdo a la nueva priorización que tenga a su bien el FDLBU.

Así mismo, a la fecha Consorcio Barrios Unidos 2020 se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM en referencia a la aprobación de los diseños de señalización para los tramos intervenidos los cuales fueron radicados mediante comunicación SDM-20216120728422 del pasado 28 de abril de 2021 en donde se atendían las observaciones recibidas mediante comunicación SDM- SS-202131117700871 y a la fecha no hemos recibido respuesta.

De acuerdo a lo anterior nos permitimos solicitar la suspensión del contrato en referencia, durante un mes (1) calendario a partir del viernes 07 de mayo de 2021, con el fin de subsanar los causales expuestos en la presente y adicionalmente manifestamos que dicha suspensión no generara costos adicionales para la entidad que no estén contemplados en el contrato de obra COP-241-2019.

Atentamente,



IVAN ALONSO PARDO AVILA
Representante Legal
CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020